

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN O MOVILIZACIÓN DE VIDA SILVESTRE, EN PROYECTOS, OBRAS Y ACTIVIDADES
Institución	MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Descripción	Trámite orientado a emitir un autorización para la recolección o movilización de vida silvestre, en proyectos, obras y actividades, como requisito para su regularización ambiental
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son las Empresas consultoras ambientales públicas o privadas y consultores independientes, debidamente registrados en el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorización para la recolección o movilización de vida silvestre, en proyectos, obras y actividades.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud al Director Zonal del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica correspondiente. 2. Propuesta técnica con lo métodos y materiales para la recolección de vida silvestre, en proyectos, obras y actividades. 3. Hoja de vida del equipo consultor. 4. Pago de 20 dólares americanos por tasa de emisión de Autorización para la recolección o movilización de vida silvestre, en proyectos, obras y actividades. <hr/> <p>Requisitos Específicos: Acreditación de empresas y consultores independientes como consultores ambientales otorgadas por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar una solicitud al Director Zonal del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica correspondiente. 2. Adjuntar propuesta técnica con lo métodos y materiales para la recolección de vida silvestre, en proyectos, obras y actividades. 3. Adjuntar hoja de vida del equipo consultor. 4. Realizar el pago de 20 dólares americanos por tasa de emisión de Autorización para la recolección o movilización de vida silvestre, en proyectos, obras y actividades. 5. Registrar el pago. <p>Canales de atención: Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).</p>

20,00 dólares americanos

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

A continuación se indican las direcciones de los puntos de atención:

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600, ext 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	10
2025	05	0	25
2025	04	0	20
2025	03	0	14
2025	02	0	19
2025	01	0	4
2024	12	0	7
2024	11	0	13
2024	10	0	0